

EXHORTA LA CEDHNL A EVITAR CAMPAÑAS QUE ATENTEN CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, exhorta a la Dirección del Registro Civil del Estado a evitar campañas que vayan en contra de la dignidad humana y promuevan estereotipos y la discriminación por cuestiones de género.

Lo anterior, tras una publicación en la página de Facebook de esta dependencia donde se usa la imagen de un chimpancé en brazos de una mujer para informar sobre el trámite de reconocimiento, adopción o tutela de personas bajo el título “¡Reconócelo es tu bendición!”.

La publicación descrita, en opinión de la CEDHNL es contraria a la legislación federal y local, así como a la Convención sobre los Derechos del Niño. Por el contrario los entes gubernamentales tienen la obligación de tomar medidas especiales de protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de evitar cualquier tipo de discriminación.

Adicionalmente con esta publicación se vulneran los derechos de las mujeres reconocidos en la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, toda vez que se incumple con la obligación estatal tendiente a la modificación de patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los estereotipos.